

ARDIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Orense, número 10, local bajo, 28020 de Madrid, el día 28 de octubre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión, relativo a los años 2001, 2002, 2003 y 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados de los citados ejercicios.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios.

Tercero.—Propuesta de reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital a 60.120 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de uno o varios Administradores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, los documentos referidos en el orden del día, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma; los accionistas podrán obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—El Administrador, Felipe Gutiérrez López.—47.287.

ARQUIVECA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas.*

D. Bernardo Manuel Arboleya Díaz, como administrador solidario, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social, del Polígono Les Peñas, s/n de Granda-Siero, Km 398,8 de la nacional 634 de Asturias, a las 20:00 horas del lunes 10 de octubre de 2005, en primera convocatoria y el martes 11 de octubre de 2005, a las 20:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de presidente y secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Cese de los administradores y nombramiento de nuevos administradores. Aceptación en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de los acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Granda-Siero, 6 de septiembre de 2005.—El Administrador solidario, Bernardo Manuel Arboleya Díaz.—47.560.

ASISTENCIA ISA CENTRO, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 194/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de don Julio San Martín Hernández y dos más contra la empresa «Asistencia Isa Centro, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Asistencia Isa Centro, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.765,65 euros de principal, más 446,51 euros de intereses y 776,55 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—La Secretaria judicial.—47.446.

ASTURBETTON, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de julio de 2.005, por el que se declara a la ejecutada Asturbetton, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 653,12 € de principal más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—47.451.

AUTOMÁTICOS ROVESA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Don Verísimo Manuel Dono Silva, en su calidad de Administrador único de la entidad Automáticos Rovesa, S. A., con domicilio en Vía Isaac Peral n.º 2, Polígono del Tambre, Santiago de Compostela, procede a convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, a celebrar el día 25 de octubre de 2005, en el domicilio social a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de octubre de 2005, a las 10.30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de presidente y secretario de la junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Nombramiento de administrador por un periodo de cinco años.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 8 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Verísimo Manuel Dono Silva.—47.307.

AZUZAMAX, S. L.*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 96/04 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Azozamax, S. L., en la que en fecha 1 de septiembre de 2005, se ha dictado auto por el que se de-

clara al ejecutado Azozamax, S. L., en situación de insolvencia por importe total de 120,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—47.609.

**BANVALOR J.H., S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****ALTER AREA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de escisión parcial, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 180, de fecha 21 de septiembre de 2005, página 27.161, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la firma, donde dice: «La Administradora única», debe decir: «La Administradora única».—48.015 CO.

BANVALOR J.H., S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****ALTER AREA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la citada entidad, celebrada el 8 de septiembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Banvalor J.H., Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Alter Area, Sociedad limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de «Banvalor J.H., Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y sobre la base del Balance de Escisión cerrado a 25 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Banvalor J.H., Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 14 de septiembre de 2005.—La Administradora única de Banvalor J.H., Sociedad Limitada, María del Pino Cruz de Mercadal.—48.015. y 2.ª 22-9-2005

BOMBAS SACI, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado la reducción de su Capital Social, inicialmente situado en 150.253,03 Euros, hasta la cifra de 120.202,42 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones propias en cartera.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.—Francisco Casellas Gámiz, Consejero Delegado.—47.349.